

"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en la **remisiones forestales para legal procedencia, Modalidad A. Trámite por primera vez**, consistentes en: **domicilio particular**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 107/2017**, en la sesión celebrada el **30 de enero de 2017**.



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACION FEDERAL  
ESTADO DE PUEBLA  
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRELLA  
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/2410/2016  
BITÁCORA: 21/G3-0150/06/16

Puebla, Puebla, 27 de Junio de 2016

**ACUSE DE RECIBO**  
Delegación Federal de la  
**SEMARNAT**  
Puebla, Pue.

ROMARICO ESPINOSA LUNA



Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 13 de Junio de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de notificación por riesgo a los ecosistemas forestales, que se resolvió mediante oficio N° DFP/SGPARN/1704/2016 de fecha 18 de Mayo de 2016, para el predio denominado INNOMINADO DESTINADO A CASA HABITACION UBICADO EN EL BARRIO DE ELOXOCHITLÁN, que cuenta con el código de identificación G-21-208-RUS-001/16 conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera en rollo, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 10.808 Metros cúbicos	4	1	4	16184898	16184901
brazuelos, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 2.026 Metros cúbicos	1	5	5	16184902	16184902
madera en rollo, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 4.670 Metros cúbicos	1	6	6	16184903	16184903
brazuelos, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 0.875 Metros cúbicos	1	7	7	16184904	16184904
madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 6.568 Metros cúbicos	2	8	9	16184905	16184906
brazuelos, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 1.231 Metros cúbicos	1	10	10	16184907	16184907

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Julio de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

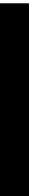
De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE**  
**LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO**  
**SECTORIAL**



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACIÓN FEDERAL  
ESTADO DE PUEBLA  
SEMARNAT

**BIOL. ROSALINDA ADRIANA GONZÁLEZ CÉSAR**  
CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 84





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/2410/2016

BITÁCORA: 21/G3-0150/06/16

Puebla, Puebla, 27 de Junio de 2016

**DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL EN EL ESTADO DE PUEBLA**

C.c.e.p.

Referencia:0642 AN.1/1 EXP.16/16 NR

B'RAGC/ L'MCCP/I'LSC/ych

